

TÍTULO 1 LEA-NIVEL POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS**DISTRITO ESCOLAR EVERGREEN UNION -2022/2023**

- 1.0 La junta de gobierno local establecerá e implementará una política sobre la participación de los padres y la familia. (*Código de Educación de [EC]* secciones [§§] 11500-11504, 51101[b]; 20 Código de los Estados Unidos [USC] § 6318[a][1], 6318[a][2])
- 1.1 Distrito Escolar Evergreen Union (EUSD) ha desarrollado una política escrita de participación de padres y familias del Título I con aportes de los padres y familiares de los niños participantes. Esta política se redacta y se revisa continuamente: durante las Reuniones anuales del Título I del sitio, en las reuniones del Consejo del sitio escolar (SSC), en las reuniones de Control y responsabilidad local (LCAP) y durante las reuniones del Comité asesor de padres (PAC). También se analiza en la reunión del Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC) que se lleva a cabo en la Escuela Primaria Evergreen (EES). EUSD ha distribuido la política a los padres y familiares de los niños atendidos bajo el Título I, Parte A en el Manual para padres del distrito (disponible en inglés y español) y en el sitio web. (20 USC § 6318[a][2])

Para involucrar a los padres y familiares en el programa Título I en EUSD, se han establecido las siguientes prácticas:

- a) EUSD incorpora la política de participación de padres y familias en el LCAP. (20 USC § 6312, 6318[a][2]) Como tal, EUSD:
 - i. Trabaja para recopilar **información** de los padres/tutores en la toma de decisiones para el Distrito y los recursos escolares. (Meta #1-Acción #10)
 - ii. Ppadres/tutores **participación** en los programas para todos los estudiantes. (Objetivo #1-Acción #11)
 - iii. **losComunicarse** padres/tutores, con un enfoque en el rendimiento estudiantil. (Meta #1-Artículo de acción #12; Meta #2-Artículo de acción #6)
 - iv. Mantener el Programa Antes/Después de Clases. (Meta #3-Artículo de Acción #7)
 - v. Aumentar las oportunidades para que los estudiantes participen en el Club de Tareas. (Objetivo n.º 3 - Elemento de acción n.º 8)
 - vi. Fomentar la participación en la escuela de verano y la biblioteca de verano (Objetivo n.º 3 - Elemento de acción n.º 9 y n.º 14)

- b) EUSD involucra a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de los esfuerzos de planificación de la agencia educativa local y en el proceso de revisión y mejora de la escuela. (20 USC § 6318[a][2][A])
 - i. Anualmente, los padres y miembros de la familia son invitados a una reunión de Título I donde se revisa el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil y se discuten las mejoras.
 - ii. En las reuniones del Consejo del Plantel Escolar, se revisan los datos en relación con las metas del Plan Escolar para el Logro Estudiantil, y se discuten las mejoras y dan forma a estrategias adicionales para avanzar.
 - iii. En las reuniones del Comité Asesor de Padres, se revisa el LCAP y se

discuten las mejoras.

- iv. En las reuniones del Comité Asesor de Aprendices de Inglés de EES, se revisan los datos en relación con los Aprendices de Inglés como parte de las metas del Plan Escolar para el Logro Estudiantil, y se analizan las mejoras y dan forma a estrategias adicionales para avanzar.
- c) EUSD proporciona coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todos los sitios en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar. (20 USC § 6318[a][2][B])
- i. Bajo la dirección del Superintendente. y Asistente superintendente de Servicios Educativos, todos los administradores se reúnen para compartir sus Planes Escolares para el Logro Estudiantil y Metas/Estrategias con ese fin, incluidos aquellos que abordan la Participación de los Padres, para coordinar el apoyo en todos los sitios escolares.
 - ii. Bajo la dirección del Superintendente. y Asistente superintendente de Servicios Educativos, EUSD revisa la evaluación anual del Título I de cada sitio en términos de recomendaciones para seguir adelante y se reúne individualmente con los administradores para atender qué apoyo necesitan para seguir adelante.
 - iii. Con la asistencia técnica del director comercial de EUSD, los presupuestos de los planes escolares para el rendimiento estudiantil se integran en los SPSA siguiendo la orientación de los consejos escolares.
- d) EUSD coordina e integra las estrategias de participación de los padres y la familia del Título I, Parte A estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes. (20 USC § 6318[a][2][C])
- i. Las estrategias de participación de los padres y la familia de EUSD se coordinan con el LCAP de EUSD, el Plan Maestro de EL de EUSD para Estudiantes de Inglés/Programa de Estudiantes de Inglés, el Plan de Tecnología de EUSD, los Planes Integrales Escolares para la Escuela Seguridad y Planes Escolares para el Rendimiento Estudiantil.
 - ii. Las estrategias de participación de los padres y la familia del EUSD se coordinan con otros programas en los planteles escolares: Evergreen State Preschool y los programas de cuidado antes/después de la escuela.
- e) EUSD lleva a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de las

(TÍTULO 1 LEA- NIVEL DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIA)

BP 6020.10

escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A. (20 USC § 6318[a][2][D])

- i. Anualmente, en una de las reuniones del Comité Asesor de Padres, se evalúa el contenido y la eficacia de la Política de participación de padres y familias de EUSD en función de la eficacia/ineficacia reconocida en todos los sitios durante las reuniones anteriores.
 - ii. En las reuniones del Consejo del sitio escolar, se revisan las Políticas de participación de padres y familias y los Planes escolares para el rendimiento estudiantil (SPSA), y se analizan las mejoras y dan forma a estrategias adicionales con respecto a la mejora de la calidad académica en el futuro.
 - iii. En las reuniones del Comité Asesor de Aprendices de Inglés de EES, se revisan los datos en relación con los Aprendices de Inglés como parte de las metas del Plan Escolar de EES para el Logro Estudiantil, y se analizan las mejoras y dan forma a estrategias adicionales con respecto a la mejora de la calidad académica en el futuro.
 - iv. Anualmente, se invita a los padres y miembros de la familia a una reunión anual del Título I donde se revisan las Políticas de participación de los padres y la familia y se analizan los datos con respecto a los objetivos de los Planes escolares para el rendimiento estudiantil (SPSA); se planean estrategias adicionales con respecto a la mejora de la calidad académica en el futuro.
- f) EUSD identifica lo siguiente:
- i. Barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o pertenecientes a una minoría racial o étnica) . (20 USC § 6318[a][2][D][i])
 1. Como tal, boletines, mensajes y documentos informativos impresos y enviados por correo electrónico, traducidos a los idiomas que se hablan en EUSD (inglés y español), así como la comunicación digital a través de las redes sociales y Aeries Communication (traducido a los idiomas del Distrito).
 - ii. Las necesidades de los padres y miembros de la familia para que puedan ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación con el personal escolar y los maestros. (20 USC § 6318[a][2][D][ii])
 1. Las actividades de participación de los padres se brindan durante el verano y por la noche para acomodar a las familias trabajadoras y permitirles desarrollar una mejor comprensión de cómo apoyar el aprendizaje de sus hijos. niños. (Programa de lectura de verano, Programa de seguimiento de lectura, Noche de ejercicios familiares)
 2. Conferencias de padres y maestros para analizar el progreso actual y los próximos pasos a seguir.

3. Reuniones del Equipo de Éxito Estudiantil para discutir la asistencia, el comportamiento y/o las fortalezas académicas, las preocupaciones y las recomendaciones para seguir adelante.
 4. Estas oportunidades de participación se proporcionarán con una opción virtual cuando el cierre total o parcial de la escuela esté vigente.
- iii. Estrategias para apoyar interacciones escolares y familiares exitosas. (20 USC § 6318[a][2][D][iii]) Una vez más, estas oportunidades serán limitadas cuando esté vigente un cierre total o parcial de la escuela y se pueden proporcionar opciones virtuales cuando sea factible.
1. Actividades de participación de los padres durante el día escolar (actividades en el aula, excursiones, voluntariado, etc.) para permitir que los padres interactúen con la escuela de sus hijos.
 2. Actividades de participación de los padres durante la noche para apoyar la interacción entre la escuela y la familia (Noche de Regreso a la Escuela, Casa Abierta).

g) EUSD utiliza los resultados de dicha evaluación en el subpárrafo (e) para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación de los padres más efectiva y para revisar, si es necesario, la política de participación de los padres y la familia. (20 USC § 6318[a][2][E]).

- iv. Anualmente, a través de las reuniones del SSC, PAC, ELAC y Título I, se revisa el LCAP y se supervisan las metas del LCAP relacionadas con la participación de los padres, como se describe anteriormente. Las estrategias se revisado y, si es necesario, la política de participación de los padres y la familia que se indica en este documento
- v. EUSD involucra padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el propósito de desarrollar, revisar y revisar la política de participación de los padres y la familia (20 USC § 6318[a][2][F])
 1. Los padres son miembros del SSC, PAC, ELAC y asisten al LCAP y a la reunión anual del Título I; estos padres representan las necesidades de la participación

1.2 de los padres y la familia para todas las escuelas en EUSD deberán ser consistentes con las metas y propósitos enumerados a continuación (*EC* §§ 11502, 11504, 11506)

- a) Involucrar a los padres positivamente en la educación de sus hijos al ayudarlos a desarrollar habilidades para uso en el hogar que apoyan a sus hijos Los esfuerzos académicos de n en la escuela y el desarrollo de sus hijos como futuros miembros responsables de nuestra sociedad. (*CE* § 11502[a])

En todo el distrito, todas las escuelas:

- a. garantizarán actividades de participación de padres y familias que apoyen a los padres en el desarrollo de habilidades para usar en el hogar para aumentar el aprendizaje de los estudiantes.

(TÍTULO 1 LEA- NIVEL DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIA)

BP 6020.10

- b) Informar a los padres y miembros de la familia que pueden afectar directamente el éxito del aprendizaje de sus hijos, brindándoles técnicas y estrategias que pueden utilizar para mejorar el éxito académico de sus hijos y ayudarlos a aprender en casa. (EC § 11502[b])

En todo el distrito, todas las escuelas:

- a. garantizarán que las actividades de participación de los padres y la familia y la información proporcionen a los padres técnicas y estrategias para usar en el hogar para aumentar el aprendizaje de los estudiantes.
- c) Construya una comunicación consistente y efectiva entre el hogar y la escuela para que los padres puedan saber cuándo y cómo ayudar a sus hijos en apoyo de las actividades de aprendizaje en el aula. (EC § 11502[c])

En todo el distrito, todas las escuelas:

- a. garantizarán que la comunicación de participación de los padres y la familia sea consistente (boletines, documentos de informes, etc.) y eficaz (reuniones de padres y maestros, reuniones del equipo de éxito estudiantil, etc.) que brinden a los padres que saben cuándo y cómo ayudar a sus hijos a aumentar el aprendizaje de los estudiantes.
- d) Capacite a los maestros y administradores para que se comuniquen de manera efectiva con los padres. (EC § 11502[d])

En todo el distrito, todas las escuelas: se

- a. asegurarán de que el personal reciba apoyo para una mejor comprensión sobre cómo trabajar con los padres como socios iguales y cómo comunicarse de manera efectiva con ellos.
- e) Integrar los programas de participación de los padres en el plan maestro de la escuela para la responsabilidad académica. (EC § 11502[e])

En todo el distrito, todas las escuelas:

- a. Asegurarán que la participación de los padres sea una de las metas del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil. Las estrategias y actividades para abordar esa meta serán desarrolladas por el consejo del sitio escolar de cada sitio y revisadas por los asistentes a la reunión anual de Título I y ELAC.

1.3 EUSD espera que cualquier escuela que reciba más de \$500,000 en fondos del Título I, Parte A debe reservar al menos el uno por ciento de su asignación para llevar a cabo actividades de participación de padres y familias. (20 USC § 6318[a][3][A])

1.4 EUSD espera que los padres y familiares de los niños que reciben servicios del Título I, Parte A participen en las decisiones sobre cómo se reservan y asignan los fondos para las actividades de participación de los padres. (20 USC § 6318[a][3][B])

En las reuniones del Consejo Escolar, se revisa, discute y aprueba el presupuesto del Plan

(TÍTULO 1 LEA- NIVEL DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIA)

BP 6020.10

Escolar para el Rendimiento Estudiantil. Las actividades de participación de los padres son parte del SPSA.

1.5 EUSD espera que no menos del 90 por ciento de los fondos reservados se distribuya a las escuelas atendidas con prioridad dada a las escuelas de alta necesidad. (20 USC § 6318[a][3][C])

1.6 Los fondos reservados por EUSD y distribuidos a los sitios se utilizan para llevar a cabo actividades y estrategias consistentes con EUSD política de participación de padres y familias todo lo siguiente: (20 USC § 6318[a][3][D])

a) Proporcionar desarrollo profesional para el personal escolar con respecto a:

a. estrategias de participación de padres y familias (20 USC § 6318[a][3][D][i])

b. información sobre las mejores prácticas enfocadas sobre la participación de los padres y la familia, especialmente las mejores prácticas para aumentar la participación de los padres y miembros de la familia económicamente desfavorecidos. (20 USC § 6318[a][3][D][iii])

b) Programas de apoyo que lleguen a los padres y miembros de la familia en el hogar, en la comunidad y en la escuela. (20 USC § 6318[a][3][D][ii])

Política

Revisado: 13 de agosto de 2022

EVERGREEN UNION SCHOOL DISTRICT

Cottonwood, California